

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Formación Académica Integral	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Este programa ha obtenido una evaluación favorable porque está identificado adecuadamente y porque ha podido definir adecuadamente la población potencial y objetivo del programa. También se han cubierto formalmente los criterios referentes al diagnóstico

No obstante, lo anterior, hay observaciones importantes qué hacer y estas observaciones implican propuestas de mejora importantes.

Con respecto al diagnóstico, el conjunto de documentos presentados y preparados para la evaluación no refleja la capacidad institucional del sector educativo para generar información de planeación, como lo demuestran los mismos documentos, que identifican a la población potencial (Indicadores de Educación Básica (1990-2016); Indicadores Educativos (2015-2016) y Encarte Prospectivo (2010- 2015)). El conjunto que forman el diagnóstico, el árbol de problemas y el árbol de objetivos (más la selección de alternativas) aún no refleja clara y específicamente qué se espera de cada objetivo en relación al problema central.

Este problema se transmite a la MIR. Los objetivos, traducidos en componentes y actividades, no muestran procesos centrados en el individuo u organización que los recibe o que participa en ellos. La orientación estratégica de la matriz de marco lógico reside precisamente en la especificación de dichos procesos, con criterios de calidad e hitos en el cumplimiento que faciliten el monitoreo y el aprendizaje en cada ciclo de implementación. En síntesis, se requiere que los indicadores reflejen la expectativa de éxito (cambiando la realidad) al implementar una actividad, y no solamente el hecho de que la actividad como proceso fue llevada a cabo, especialmente si no se muestran los criterios de calidad concernientes a su cumplimiento.

Finalmente, se señala que los indicadores de fin y propósito deben ser reelaborados. Esto quiere decir que el fin corresponde al nivel superior e importancia nacional que el programa contribuirá a lograr. Por su parte, el propósito corresponde a una situación esperada en la población beneficiada por el programa. Los indicadores, tal como han sido planteados actualmente no cumplen con esos criterios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Hay una identificación básica de la problemática
2. Los documentos mostrados tienen suficiente información para identificar la población objetivo

2.2.2 Oportunidades:

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
2. Es muy probable que (en el Estado y en el gobierno federal) existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
3. La diferenciación adecuada de la población objetivo es un elemento de solidez de la planeación.
4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.

2.2.3 Debilidades:

1. Es probable que no se hayan identificado evaluaciones previas sobre este tema.
2. La cadena causal representada en el documento requiere ajustes. El más importante: no hay congruencia lógica entre el problema central, tal como está definido en el árbol de problemas y la definición de fin y propósito en la MIR
3. La definición de la población objetivo se ha hecho solamente de manera implícita (ver comentarios en pregunta 6). Mencionar en la ficha del programa y en los documentos de planeación las estadísticas que segmentan a la población objetivo y que están incluidas en los documentos mostrados
4. Este programa requiere una revisión a fondo de la matriz de indicadores. Hay otros problemas que afectan la consistencia lógica (vertical) del programa. De forma más específica: las actividades del componente 1 no guardan relación entre sí como proceso ni con el componente. Las actividades, tal como están descritas, algunas de esas actividades podrían constituir componentes (porcentaje de escuelas públicas que amplían la jornada escolar; porcentaje de alumnos que dominan el idioma inglés; porcentaje de docentes y directivos capacitados)

2.2.4 Amenazas:

1. Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones
2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa.
3. Existen los recursos y la documentación suficiente para completar la identificación de la población potencial y objetivo de manera clara. No deben desaprovecharse.
4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la evaluación de diagnóstico al programa 182 Formación académica integral, a cargo de Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a la que se han cubierto formalmente los requerimientos de la herramienta de evaluación.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe señalar la necesidad de dar claridad conceptual a la matriz de indicadores, comenzando por los documentos de planeación (diagnóstico, árboles de problemas y de objetivos) que les dan fundamento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa
- 2: Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

3: Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.
4: Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.
5: Replantear los elementos de diagnóstico y planeación necesarios para lograr la congruencia interna del programa.
6: Fortalecer el diagnóstico del problema, utilizando recursos que seguramente ya existen a nivel estatal y federal.
7: La documentación del programa mejorará si se explicitan los criterios por los cuáles se definió a la población objetivo.
8: Es recomendable hacer explícita la decisión de igualar la población objetivo a la población del sistema de educación básica.
9: Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores
10: Los medios de verificación de los componentes y actividades deben permitir la verificación de los indicadores por un tercero. Aunque no se trate de documentos publicados, conviene que tengan un formato uniforme para todos los periodos de medición (publicables).
11: Para reorganizar dichas actividades como componentes es necesario explicitarlas como proceso, con hitos y criterios de calidad. El componente 1 tal como está descrito puede eliminarse, pues no aporta información diferente ni más clara que la que aportan las actividades (y se ha sugerido redefinir las actividades).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadora
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu
4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Formación Académica Integral
5.2 Siglas: (No Aplica)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Ángel Villarreal direcciongral@ieepo.edu.mx (951) 1325249	Unidad administrativa: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017
7.2 Difusión en internet del formato:
http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017

www.oaxaca.gob.mx